



**JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ  
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

**JUEZ** : **ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ.**  
 Medio de Control : **Reparación directa**  
 Ref. Proceso : **11001333637 2016-00305-00**  
 Demandante : Fabián Leonardo Moreno González y Otros  
 Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- policía Nacional  
 Asunto : **Pone en conocimiento respuesta y requiere apoderado**

En audiencia inicial de 18 de septiembre de 2018, se decretó entre otras dictamen pericial con la finalidad que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Departamento de Medicina y Psiquiatría efectúe valoración y dictamine la afectación psicológica de señor Fabián Leonardo Moreno González.

Al respecto, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Departamento de Medicina y Psiquiatría informó mediante telegrama recibido el 5 de agosto de 2019, que el día 15 de agosto de 2019 a la 1:00 PM, se le realizará valoración psicológica forense al señor Fabián Moreno González, quien deberá hacerse presente en la instalaciones de la institución en la carrera 13 No. 7-46, piso 2, advirtiéndole para ello que deberá tener una disponibilidad de tres horas para la práctica del citado examen. (F. 346 Cuaderno principal)

**Por consiguiente el Despacho pone en conocimiento de la parte la mencionada respuesta.**

Se le recuerda al apoderado de la parte demandante que deberá informar al despacho, las gestiones realizadas para la obtención de la prueba.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO RUIDIAZ**  
 Juez

JARE

JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA Por anotación en ESTADO notificó a las partes la providencia anterior, hoy 12 de AGOSTO de 2019 a las 8:00 a.m  _____ Secretario
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------